

07 de febrero del 2018.

NOTIFICACION DEL ACUERDO No. 010-01-19 DE JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA: 01-01-19 FECHA: 16-01-2019

REF: ARTICULO 9/ OFICIO GPR-OF-2533-2018

Jeffrey Montoya Rodríguez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pérez Zeledón

Ing. Sergio Escamilla Leiva
Jefe a.i
Gestión de Procesos de Reconstrucción

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO N°010-01-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado *Proyecto Estudios Técnicos para proyecto inversión en Obras de construcción de Puente peatonal sobre el río División hacia la comunidad de Piedras Blancas en sector de Brujo de Rio Nuevo del cantón de Zeledón, San José.*
2. Se designa a la Municipalidad de Pérez Zeledón como Unidad Ejecutora.

3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N° URF-CERT-008-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677-MP el monto de ¢20.251.433,89 (veinte millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y tres colones con 89/100)

4. Se otorga a la Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra. **ACUERDO UNÁNIME.**

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos

Secretaria de Actas

Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna

Archivo